

Quito, 08 de noviembre del 2016

A los señores Accionistas de la Compañía  
AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.

Distinguidos Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el Estado del Resultado Integral del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la compañía AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.; en consecuencia, presento el siguiente Informe:

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas.

### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

La Compañía AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A., se constituyó con fecha 29 de octubre de 2015, no tiene actividad hasta el hasta el 12 de mayo de 2016 que se inscribe en el Registro Único de Contribuyentes con número 1792672708001.

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En el periodo 29 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, no existen resoluciones de Juntas de Accionistas.

### **2. OPINION**

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y su correspondiente Estado del Resultado Integral del periodo 29 de octubre al 31 de diciembre del 2015, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A., basados en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

### 3. RECOMENDACIONES

Es necesario iniciar las actividades para cumplir el objetivo para el que fue creada la compañía, de manera que se pueda obtener ingresos y rentabilidad.

Atentamente,



Dr. Luis Anibal Moreno  
COMISARIO PRINCIPAL